

Brigard & Castr
Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conn. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

AS: 98.934

E-Mail: bricas@brigardycastro.com.co

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COM
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 05042315 00000002 Folios: 28
Fecha (GHO): 2005-11-01 16:42:17
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO 444 RESPUESTA
Dependencia: 0000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RESPUESTA A OFICIO 7767 DE 01 SEPTIEMBRE 2005

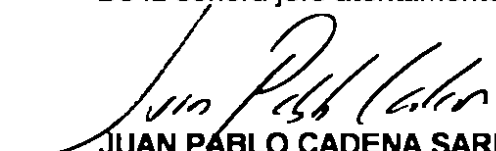
REF: Expediente No. 05 042.315 - Solicitud de Patente a favor de
INTEVEP, S.A.

Titulada: PAQUETE TENSOACTIVO PARA EL TRATAMIENTO DE POZOS Y UN
METODO PARA SU UTILIZACION

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado sustituto de la sociedad **INTEVEP, S.A.**, según lo acredita el documento de poder anexo al presente escrito, manifiesto a usted que ASUMO el conocimiento de las diligencias que se adelantan bajo el expediente de la referencia y en cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 01 de Septiembre de 2005, y de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 488 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito allegar:

1. Fotocopia autenticada del documento de poder conferido por el solicitante, debidamente apostillado.
2. Documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por los inventores al solicitante, debidamente apostillado, junto con su correspondiente traducción al castellano.
3. Extracto para publicación y Tarjeta de archivo temático.

De la señora jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Bogotá, 1º de noviembre de 2005
CHP/MEV/aac

Extracto publicaciones
Folio 99

2 98 99

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMÁTICO	
PATENTE DE INVENCION <u>X</u> PCT <u> </u> MODELO DE UTILIDAD <u> </u> DISEÑO INDUSTRIAL <u> </u>			
(21) N° de solicitud: 05 042.315		(22) Fecha de solicitud: 03-05-2005	
(541) Clasificación Internacional:		FIGURA CARACTERISTICA 6 x 6 cm	
(71) Solicitante(s): INTEVEP, S.A.			
(72) Inventor(es): Manuel Maa, Alicia Collina, Williams Aular			
(74) Agente: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO			
(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País			
10/916,045 10-08-2004 US			
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		Fecha:	
Fecha de presentación de la solicitud:		No. Publicación:	
No. de solicitud			
(54) Título: PAQUETE TENSOACTIVO PARA EL TRATAMIENTO DE POZOS Y UN METODO PARA SU UTILIZACION			
(58) Relivindicación(es): 1. Una mezcla de tensoactivos para reparar los pozos, que comprende: Un primer tensoactivo no iónico con un equilibrio hidrófilo-lipófilo de entre alrededor de 10 y alrededor de 15;			
CONTINUA AL RESPALDO ...			

un segundo tensoactivo no iónico con un equilibrio hidrófilo-lipófilo de entre alrededor de 2 y alrededor de 6; y

un tensoactivo aniónico.

11. Un método para fabricar a una mezcla de tensoactivos para reparar los pozos, que comprende los pasos de:

Proveer un fluido de base

mezclar un primer tensoactivo no iónico con un EHL de entre alrededor de 10 y alrededor de 15 en el fluido de base para obtener una primera mezcla;

mezclar un tensoactivo aniónico con la primera mezcla para obtener una segunda mezcla; y

mezclar un segundo tensoactivo no iónico con un EHL de entre alrededor de 2 y alrededor de 6 con la segunda mezcla para formar la mezcla de tensoactivos.

[00]
4

**TRADUCCION AL ESPAÑOL del Documento de Cesión a INTEVEP S.A.
domiciliada en Caracas, Venezuela.**

APOSTILLA

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por: N. Williams
3. actuando en capacidad de Funcionario que certifica
4. lleva el sello/timbre de Oficina de Marcas y patentes

Certificado

5. en Washington D.C.
6. el veintiocho de octubre de 2005
7. por el Funcionario de Autenticación Asistente, Departamento de
Estado de Estados Unidos
8. No. 06002541-1
9. Sello/timbre
10. Firma

(Firma)

Sonya N. Johnson

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
A QUIEN PUEDA LLEGARLE LA PRESENTE

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS
Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos

Mayo 02 de 2005

ESTE ES PARA CERTIFICAR QUE EL ANEXO ES UNA COPIA
VERDADERA DE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA DE REGISTRADOS
EL 10 DE AGOSTO DE 2004.

Por autoridad del
Subsecretario de Comercio Para la Propiedad Intelectual
Y Director de la Oficina de Marzas y Patentes de los Estados
Unidos

N. WILLIAMS
Funcionario que Certifica

102

HOJA DE PORTADA DEL FORMULARIO DE REGISTRO SOLAMENTE PATENTES		Departamento de Comercio Oficina de Marcas y Patentes Expediente de abogado No. PR0027
Comisionado Asistente para patentes: Por favor archive los documentos originales anexos o copias de los mismos		
1. Nombre de la(s) parte(s) cedente(s): Manuel Mas Alicia Collina Williams Aular	2. Nombre y dirección de la(s) parte(s) receptora(s) Nombre: <u>INTEVEP S.A.</u> Dirección Interna: _____ Dirección: <u>Ceracas 1070 A</u> Estado: _____ País: <u>Venezuela</u> Zip: _____ ¿Se anexan Nombre(s) y dirección(es) adicional(es)? ☐ SI ☒ No	
3. Naturaleza del traspaso: ☒ Cesión ☐ Fusión ☐ Acuerdo de seguridad ☐ Cambio de nombre ☐ Cesión de interés del gobierno ☐ Orden ejecutiva 8424, licencia confirmatoria ☐ Otro _____	4. Número(s) de solicitud o número(s) de patente: A. Solicitud de patente No(s). ☒ Este documento se presenta junto con otra solicitud B. Patente No(s). Se anexan otros números? ☐ SI ☒ No	
5. Nombre y dirección de la parte a quien se le debe enviar la correspondencia: Nombre: <u>Gregory P. LaPointe</u> Dirección Interna: <u>BACHMAN & LAPOINTE</u> Dirección: <u>90 Chapel Street, Suite 1201</u> Ciudad: <u>New Haven</u> Estado: <u>CT</u> Zip: <u>06510</u> Número telefónico: <u>203-777-6628</u> Número de fax: <u>203-685-0297</u> Dirección de correo electrónico: <u>docket@bechlap.com</u>	6. Número total de solicitudes y patentes involucradas: <u>1</u> 7. Tarifa total (37 C.F.R 3.41): <u>\$40.00</u> ☐ Cobro autorizado a tarjeta de crédito ☐ Se autoriza cargo a cuenta de depósito ☒ Adjunto ☐ No se requiere (el interés del gobierno no afecta el título) 8. Información del pago a. Tarjeta de crédito últimos 4 dígitos: _____ fecha de vencimiento: _____ b. Cuenta de depósito número: <u>02-0184</u> Nombre del usuario autorizado: <u>Gregory P. LaPointe</u>	
9. Firma: _____ (Firma) _____ Agosto 10 de 2004 _____ Firma Fecha <u>Gregory P. LaPointe</u> Nombre de la persona que firma Número total de páginas incluida esta portada anexos y el documento 3		

PATENTE

ROLLO: 015684 CUADRO: 0713

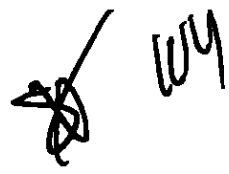
103

CESIÓN

En consideración a un dólar (\$1.00), y otras consideraciones buenas y valiosas, el recibo de las cuales se reconoce por la presente, nosotros, los suscritos Manuel Mas, Alicia Collina y Williams Aular, ciudadanos y residentes de Venezuela,

Por la presente vendemos, cedemos y transferimos a INTEVEP, S.A. una corporación de Venezuela, que tiene oficinas en el Apartado Postal 76343, Caraca 1070-A, Venezuela, sus sucesores, cesionarios y representantes legales, la totalidad del derecho, título e interés para los estados Unidos y todos los países extranjeros, en y para cualquiera y todas las mejoras que se divulgan en la solicitud de patente de Estados Unidos, la cual fue ejecutada por los suscritos aquí con la presente y se titula **PAQUETE SURFACTANTE PARA TRATAMIENTO DE POZOS Y MÉTODO PARA USAR EL MISMO** (Expediente de abogado No.: 04-213), y en y para dicha solicitud y todas las divisionales, continuaciones, sustituciones, renovaciones, reemisiones y demás solicitudes de patente que hallan sido o sean presentadas en Estados Unidos y todos los países extranjeros sobre cualquiera de dichas mejoras; y en y para todas las patentes originales y reemisiones que han sido o sean emitidas en Estados Unidos y todos los países extranjeros de dichas mejoras;

Se acuerda que dicho Cesionario puede solicitar y recibir patentes por dichas mejoras a su propio nombre; y que, cuando se solicite, sin cobrar pero a cargo de dicho Cesionario, sus sucesores, cesionarios y representantes legales, llevar a cabo en buena fe con la intención y propósito de esta cesión, los suscritos ejecutarán todas las solicitudes de división, continuación, sustitución, renovación, reemisión y demás sobre cualquiera y todas dichas mejoras; ejecutar todos los juramentos, cesiones, poderes y otros documentos legales; comunicar a dicho cesionario, sus sucesores, cesionarios, y representantes todos los hechos conocidos por los suscritos relacionados con dichas mejoras ; y generalmente hacer todo lo que dicho Cesionario, sus sucesores, cesionarios, o representantes legales consideren deseable para ayudar a asegurar y mantener la protección de patente apropiada para dichas mejoras y para y para invertir el título de dichas



mejoras y todas las solicitudes de patente y todas las patentes sobre dichas mejoras, en dicho cesionario, sus sucesores, cesionarios, o representantes legales; y

Garantizamos a dicho Cesionario, sus sucesores, cesionarios o representantes legales que no se ha hecho cesión, concesión, hipoteca, licencia u otro acuerdo que afecte los derechos y la propiedad aquí cedida por parte de los suscritos, y que los suscritos poseen la totalidad del derecho para ceder el mismo como se expresa aquí.

(L.S.) _____ (Firma)

Nombre: MANUEL MAS

_____ 7 - 02 - 2004

(Fecha)

(L.S.) _____ (Firma)

Nombre: ALICIA COLINA

_____ 6 - 30 - 2004

(Fecha)

(L.S.) _____ (Firma)

Nombre: WILLIAMS AULAR

_____ 6 - 30 - 2004

(Fecha)

PATENTE

GRABADO: 08/10/2004

ROLLO: 015684 CUADRO: 0715



República Bolivariana de Venezuela
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

NOTARIA PUBLICA

**DEL MUNICIPIO GUAICAIPURO
DEL ESTADO MIRANDA**

Notario Público: Abogado María Gabriela Vielma Díaz

AUTENTICACION

Número:

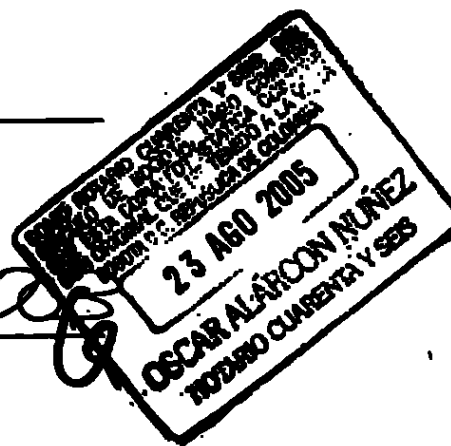
49

Tomo:

32

De fecha:

27/03/2005



GRACIAS POR PERMITIRNOS SERVIRLES. TLF: 364-16-88

(1) 35994

Blanca M. Navarro Laguna
Blanca M. Navarro Laguna
Inpre 27.979

NOTARIA PUBLICA DEL MUNICIPIO
GUACAIPURO DEL ESTADO MIRANDA
R.N.C. N° 27.979
PL. N° 15
VALIDO PARA FIE DE 31/05/2005
Ver

24
32

106
27.979
Ver

Yo, **BLANCA MATILDE NAVARRO LAGUNA**, venezolana, abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada en Caracas, titular de la Cédula de Identidad N° 3.829.465 inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado, bajo el N° 27.979, actuando en este acto en mi carácter de Apoderada Especial de **INTEVEP, S.A.**, Sociedad Mercantil domiciliada en Caracas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, el treinta y uno (31) de mayo de 1979, bajo el N° 15, Tomo 65-A Segundo, reformada su Acta Constitutiva-Estatutos en diversas oportunidades, siendo su última reforma parcial la inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la citada Circunscripción Judicial, el día 17 de Agosto de 1999, bajo el N° 17, Tomo 227-A Sgdo. y, finalmente, refundido en un solo texto dicho documento Constitutivo-Estatutos, según consta de documento inscrito ante la citada oficina de Registro, el día cinco (5) de junio de dos mil (2000), bajo el N° 72, Tomo 128-A Sgdo., inscrita en el Registro de Información Fiscal, N° J-00110848-3, en ejercicio de la facultad que me confiere la Cláusula VEINTINUEVE, del documento Constitutivo-Estatutos de la Compañía, debidamente autorizada para este acto, según consta en documento poder, debidamente autenticado por ante la Notaría Pública del Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda, el día 18 de marzo de 2003, bajo el N° 92, Tomo 27, de los Libros de Autenticaciones llevados por esa Notaría, por medio del presente documento declaro: Que sustituyo parcialmente y, en los términos expresamente descritos en el presente documento, las facultades que me han sido conferidas en los señores **RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S.**, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y organismos colombianas administrativas y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseñas, registros de derechos de autor, contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales; así como, sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases. A efectos del ejercicio del presente poder, lo(s) faculto(s) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones,

RECIBIDO POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL
EL DÍA 27 JUNIO 2005
A CARACAS
CANCION NÚÑEZ
FOLIO CUENTA Y SCS

12300

107

nulidades, apelaciones administrativas y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de los intereses de mi poderdante, con todas las demás facultades legales necesarias. Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en nombre de mi otorgante lo actuado; así como, la facultad de renunciar, desistir o transigir sobre derechos concedidos o en curso de concesión, previa autorización del otorgante. Asimismo, nombro, en representación de INTEVEP, S.A., a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S., todos domiciliado(s) en la Carrera 7, N° 16-56, Piso 9, apoderados especiales en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y las previamente establecidas en este documento. En Los Teques, a la fecha de su presentación y autenticación.

Beatriz Jaramillo





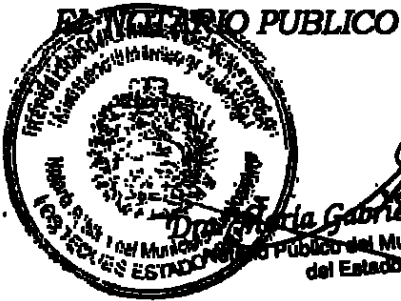
108

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Dra. MARIA GABRIELA VIELMA DIAZ. NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA DEL MUNICIPIO GUACAIPURO. ESTADO MIRANDA. Los Teques, VEINTIOCHO (28) DE MARZO del DOS MIL TRES (2.003).- 192° y 144°. El anterior documento redactado por el Abogado: BLANCA NAVARRO LAGUNA Inscrito en el inpreabogado bajo el N° 27.979 Fue presentado para su Autenticación y Devolución según planilla N° 158113 de fecha: 28-03-2003. Presente (s) su (s) otorgante (s) dijo (eron) ser y llamarse: BLANCA MATILDE NAVARRO LAGUNA mayor (es) de edad, domiciliado (s) en: CARACAS, de nacionalidad: VENEZOLANA, de estado civil: DIVORCIADA portador (es) de la (s) Cédula (s) de Identidad No. V-3.829.465 Leído y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y en el presente original, en presencia del Notario el(los) Otorgante(s) expusieron) "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA(NUESTRAS) LA(S) FIRMA(S) QUE LO AUTORIZA(N)". El Notario en tal virtud, da Fe Pública del presente documento y de las copias firmadas en originales que formaran el Tomo Principal y el Tomo Duplicado en presencia de los testigos: LOURDES PERDOMO y MARIA RAMIREZ, titulares de las Cédulas de Identidad Nros: V-8.682.840 y V-5.450.592 dejándolo inserto bajo el Nro. 49 Tomo 32 de los libros de Autenticaciones llevados por esta Notaría. El Notario que suscribe hace constar que ha dado cumplimiento al Artículo 78 del Decreto Ley de Registro y del Notariado e informó a las partes del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencias legales de los actos o negocios otorgados en su presencia, los cuales manifestaron su plena conformidad. FUE INUTILIZADOS TIMBRES FISCALES POR BOLIVARES 20000,00. Igualmente le fue presentado Registro Mercantil de INTEVEP S.A, debidamente en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda de fecha 17-8-1979, bajo el No: 15 Tomo: 65-A Segundo, reformada su Estatutos en diversas oportunidades, siendo la ultima reforma publicada en el Registro Mercantil Segundo de la citada circunscripción Judicial en fecha 17-8-1999 bajo el No. 17 Tomo 227-A Segundo y finalmente refundida en



148 109

texto dicho documento Constitutivo Estatutos según consta de documento inscrito ante la citada Oficina de Registro en fecha: 5-6-2000 bajo el No. 72 Tomo 128-A Sgdo. 2) Documento Poder autenticado por ante esta misma Notaria en fecha: 18-3-2003 bajo el No. 92, Tomo 27



EL (LOS) OTORGANTE (S)

[Signature]

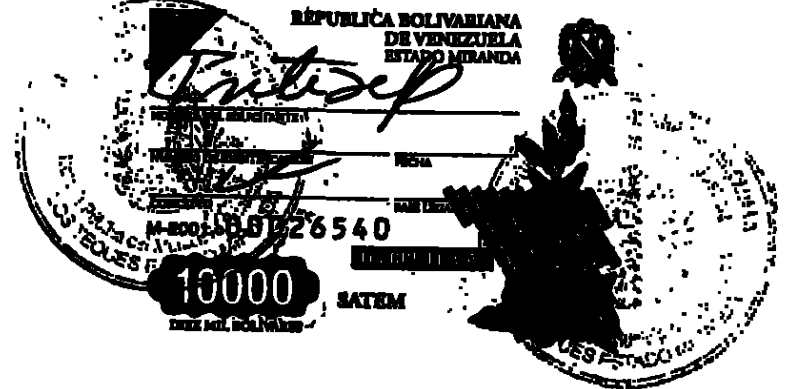
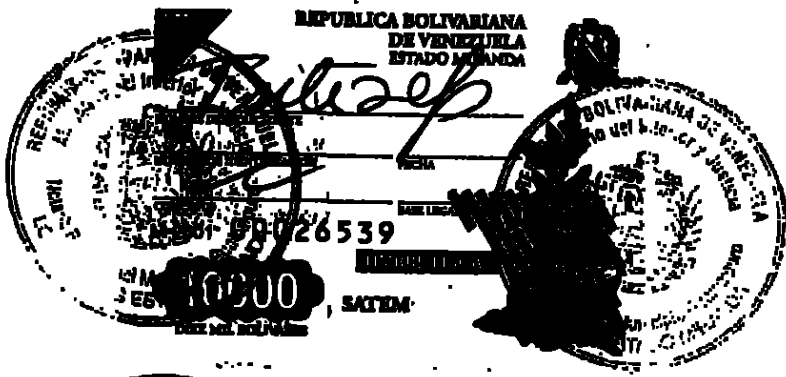


LOS TESTIGOS

[Signature]
[Signature]

Otorgado por:

[Signature]





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO
MIRANDA

Los Teques, veinte y ocho (28) Marzo de 2003

AÑOS: 192º Y 143º

La Suscrita Registradora Principal del Estado Miranda, Dra. Mireya Rubio de Gámez, CERTIFICA que la firma que legaliza del anterior documento es autentica y la misma que utiliza en todos sus actos Públicos la ciudadana; **Dra. MARIA GABRIELA VIELMA DIAZ**. Quien para la fecha de la expedición del anterior documento a los Veinte (28) días del mes de Marzo del año 2003, era Notario Público del Municipio Gualcaipuro Los Teques, Estado Miranda. La presente **LEGALIZACION** se expide sin prejuzgar acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma. Causó Derechos de Registro y Timbres Fiscales. El presente documento fue elaborado por Juana Lorca Funcionaria autorizada quién firma conjuntamente conmigo.

FUNCIONARIA

JUANA LORCA

Para el día: 31/3/03

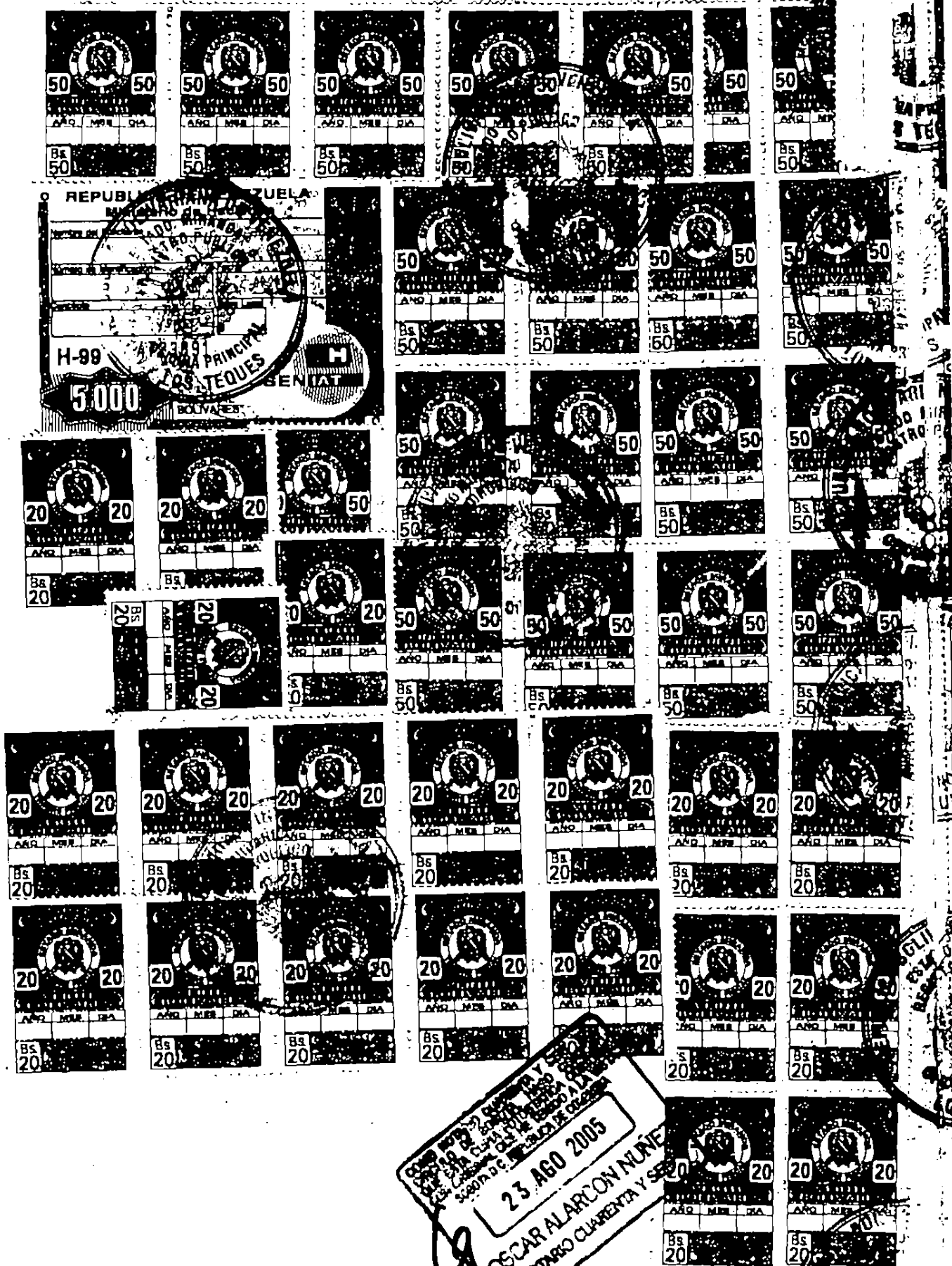
Planilla: Nº. 35994



LA REGISTRADORA

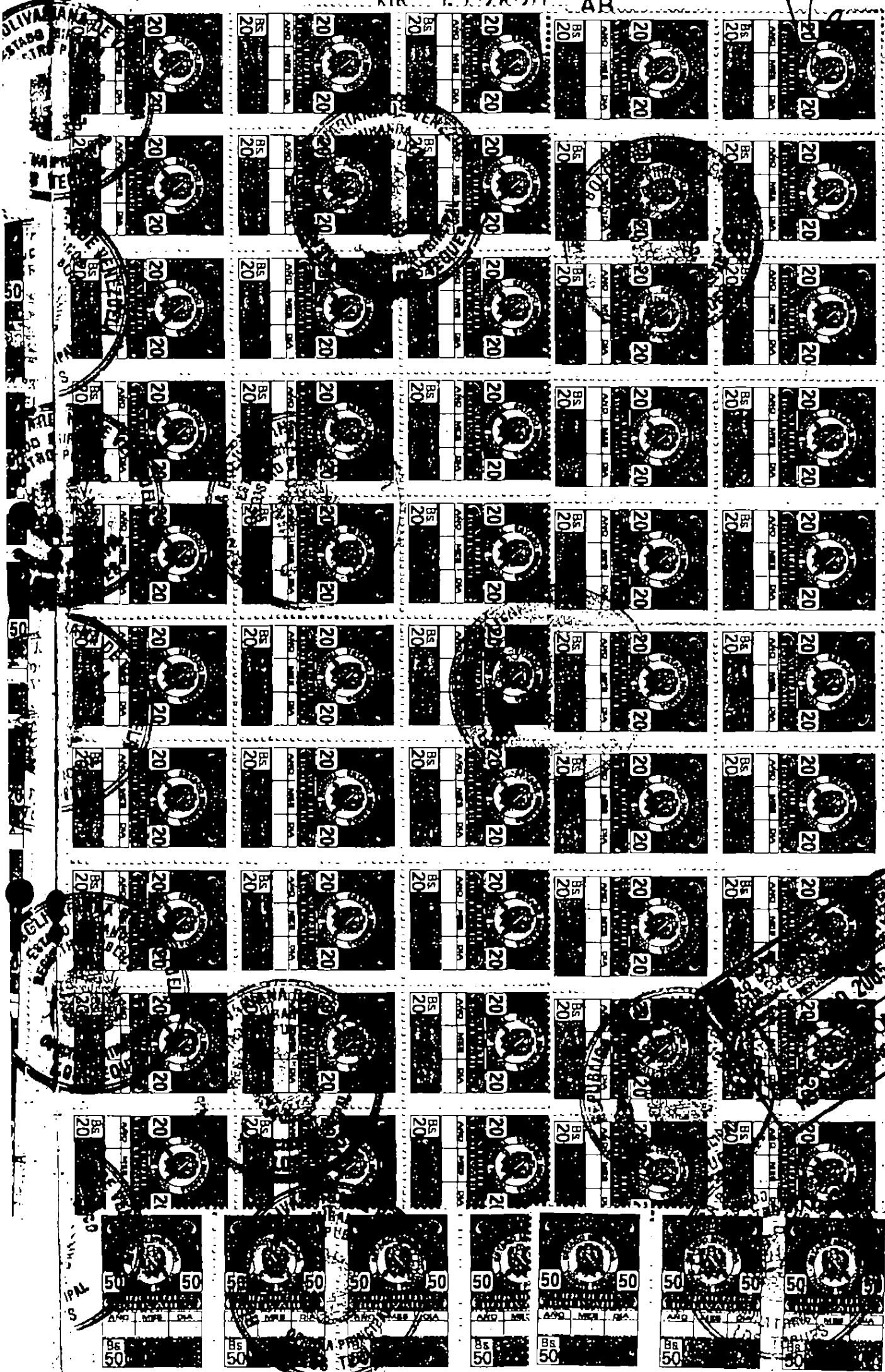
Dra. MIREYA RUBIO DE GÁMEZ





112

AR 512A20



2005
ON NUNEZ
REDA Y SBS

16-D

17 113

Pedro Martinez

81 REPUBLICA DE VENEZUELA
Ministerio de Hacienda

82

83

84

85 H-99

86 5000

87 REPUBLICA DE VENEZUELA
Ministerio de Interior y Justicia

88

89

90

91 H-99 4713617

92 5000

93 CINCO MIL BOLIVARES

94

NOTARIO CLARENTE Y SES
OFICINA DE NOTARIA, 1980
CALLE 133 COMERCIAL, 1980
BOGOTÁ, COLOMBIA
23 AGO 2005
CECAR ALARCON NUNEZ
NOTARIO CLARENTE Y SES

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA DE ESTADO
GENERAL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA DE ESTADO
GENERAL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA DE ESTADO
GENERAL

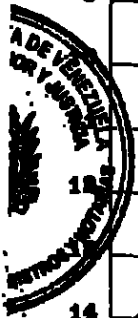
144



H-92 N° 20075734



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



RECEIVED
23 AGO 2005
OSCAR ALARCÓN NÚÑEZ
NOTARIO SUICIDIO Y 828



República Bolivariana de Venezuela



MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Se legaliza la firma que antecede de la ciudadana

MIREYA RUBIO DE GAMEZ

quien es como se titula, Registradora Principal del Estado Miranda

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma.

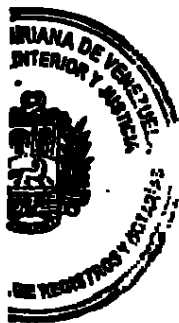
Caracas, 01 ABR. 2003

Años 192° y 144°

Por el Ministro,



JOSE G. VELASQUEZ CAMPOS
Director General de Registros y Notarías





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1- País: VENEZUELA

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: JOSE G. VELAZQUEZ CAMPOS

3- Actuando en su calidad de: DIRECTOR GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIAS

4- Llevando el sello/timbre de: MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Certificado

5- En Caracas: 04 de Abril de 2003

6- Por el Ministro:

7- N°: - 026972

8-Sello/Timbre

9- Firma



Duvis Urdaneta
CONSEJERO
RES. N° 092 del 19.03.01





[Handwritten signature]

117

H-96 N: 09822879

NOTARIO CUARENTA Y SEIS DEL
ESTADO DE GUAYAS, JESU CRISTO
ALANCON NUNEZ, COMISARIO
ORIGINAL QUE SE TIENDE A LA VISTA
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA
23 AGO 2005
OSCAR ALANCON NUNEZ
NOTARIO CUARENTA Y SEIS

1		1
2		2
3		3
4		4
5		5
6		6
7		7
8		8
9		9
10		10
11		11
12		12
13		13
14		14
15		15
16		16
17		17
18		18
19		19
20		20
21		21
22		22
23		23
24		24
25		25
26		26
27		27
28		28
29		29
30		30

22 118

REPUBLICA DE VENEZUELA
Ministerio de Hacienda
Código de Identificación: H-99 4239436
5.000 CINCO MIL BOLÍVARES

REPUBLICA DE VENEZUELA
Ministerio de Hacienda
Código de Identificación: H-99 4239436
5.000 CINCO MIL BOLÍVARES

23 AGO 2005
OSCAR ALARCÓN NUÑEZ
NOTARIO CUARENTA Y SEIS





GAVIRI A 23

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION

Indicativo
Serial

5562241

Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	☒	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código 9795
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía							
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.				NOTARIA 32.			

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
CASTRO DUQUE RAMIRO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. No. 170322 DE BOGOTA	MASCULINO

Datos de la defunción	
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía	
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.	
Fecha de la defunción	Hora
Año 2004 Mes 10 Día 30 04:10 PM	Número de certificado de defunción A- 2094375.
Frecuencia de muerte	
Juzgado que probó la presunción	Fecha de la sentencia
-----	Año Mes Día
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial ☐ Certificado Médico ☒	ANDRES DIAZ CAMPOS.- R. M. No. 79982662

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
EDGAR DAVID REGINO II.	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 15.030.154 DE LORICA/ CORDOBA	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
-----	-----

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
-----	-----

Fecha de inscripción		Notario y firma del registrador que autoriza	
Año 2004 Mes 11 Día 02	BLANCA REGINA REPOS REST REPO		NOTARIO

PARENTES: ALFONSO CASTRO		ESPACIO PARA NOTAS	
MERCEDES DUQUE		-----	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA 32

DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

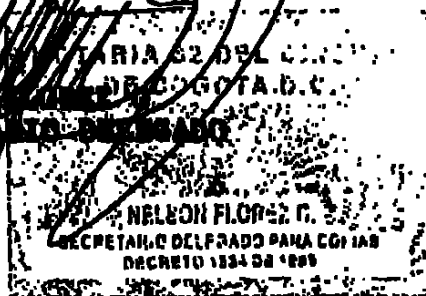
Germán Eleázar Moreno L.
Notari

COMO SECRETARIO DELEGADO DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CIRCULO DE BOGOTA

CERTIFICO QUE:

La presente nota es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativo número: **56224**
que expido en la ciudad de Bogotá D.C. hoy: **05 NOV. 2004**

SECRETARIO DELEGADO



AD: 96.934.120

1 24

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by N. Williams

3. acting in the capacity of Certifying Officer

4. bears the seal/stamp of Patent and Trademark Office

Certified

5. at Washington, D.C.

6. the twenty-eighth of October, 2005

7. by *Assistant Authentication Officer, United States Department of State*

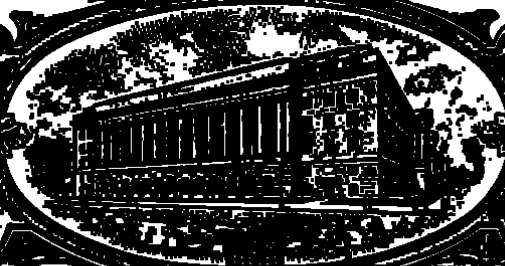
8. No. 06002541-1

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Sonya N. Johnson
Sonya N. Johnson

A 1314431



THE UNITED STATES OF AMERICA

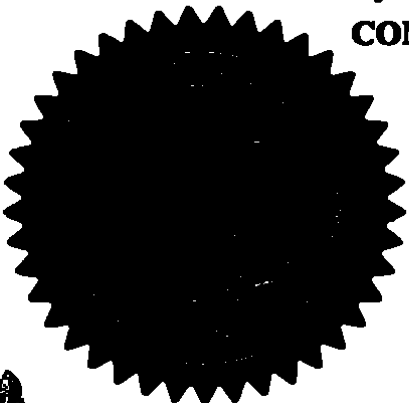
TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

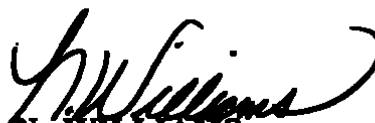
**UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office**

May 02, 2005

**THIS IS TO CERTIFY THAT ANNEXED IS A TRUE COPY FROM THE
RECORDS OF THIS OFFICE OF A DOCUMENT RECORDED ON
AUGUST 10, 2004**

**By Authority of the
COMMISSIONER OF PATENTS AND TRADEMARKS**




N. WILLIAMS
Certifying Officer

~~7/12~~ 122

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

8-10-04

102818712
PATENTS ONLY

7546 U.S. Pt
10/9 16045

2. Name and address of receiving party(ies)

Name: INTEVER, S.A.

Internal Address:

Street Address: Apartment 78343

City: CRAIG 1070A

State:

Country: Venezuela

Additional name(s) & address(es) attached? ☐ Yes ☒ No

☒ This document is being filed together with a new application.

B. Patent No.(s)

Additional numbers attached? ☐ Yes ☒ No

8. Total number of applications and patents involved: 1

1

Internal Address: BACHMAN & LAPOINTE

Street Address: 900 Chapel Street, Suite 1201

City: New Haven

State: CT

Zip: 00610

Phone Number: 203-777-6628

Fax Number: 203-863-0297

Email Address: doctord@backlup.org

7. Total fee (37 CFR 1.21(h) & 3.41) \$ 40.00

☐ Authorized to be charged by credit card☐ Authorized to be charged to deposit account

 **Enclosed**

☐ None required (government interest not affecting title)

8. Payment Information

a. Credit Card Last 4 Numbers**Expiration Date**b. Deposit Account Number 02-0154

~~Authorized User Name Gregory P. LaPointe~~

9. Signature:

August 10, 2004

Date _____

Gregory P. LaPointe

Name of Person Slanting

Total number of pages including cover sheet, attachments, and documents:

3

Documents to be recorded (including cover sheet) should be faxed to (703) 306-0876, or mailed to: Mail Stop Assignment Recordation Services, Director of the USPTO, P.O. Box 1460, Alexandria, VA 22313-1460.

06/13/2004 NBIZUMES 00000026 10916045

Q 136

PATENT
REEL: 015684 FRAME: 0713

~~22~~ 123

ASSIGNMENT

In consideration of One Dollar (\$1.00), and other good and valuable consideration, the receipt of which is hereby acknowledged, We, the undersigned, Manuel Mas, Alicia Collina and Williams Aular, citizens and residents of Venezuela,

Hereby sell, assign and transfer to INTEVEP, S.A., a corporation of Venezuela, having a place of business at Apartado Postal 76343, Caracas 1070-A, Venezuela, its successors, assigns and legal representatives, the entire right, title and interest for the United States and all foreign countries, in and to any and all improvements which are disclosed in the application for United States Letters Patent, which has been executed by the undersigned concurrently herewith and is entitled SURFACTANT PACKAGE FOR WELL TREATMENT AND METHOD FOR USING SAME (Attorney's Docket No.: 04-213), and in and to said application and all divisional, continuing, substitute, renewal, reissue, and all other applications for Letters Patent which have been or shall be filed in the United States and all foreign countries on any of said improvements; and in and to all original and reissued patents which have been or shall be issued in the United States and all foreign countries on said improvements;

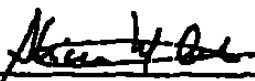
Agree that said Assignee may apply for and receive Letters Patent for said improvements in its own name; and that, when requested, without charge to but at the expense of said Assignee, its successors, assigns and legal representatives, to carry out in good faith the intent and purpose of this assignment, the undersigned will execute all divisional, continuing, substitute, renewal, reissue, and all other patent applications on any and all said improvements; execute all rightful oaths, assignments, powers of attorney and other papers; communicate to said Assignee, its successors, assigns, and representatives, all facts known to the undersigned relating to said improvements and the history thereof; and generally do everything possible which said Assignee, its successors, assigns or representatives shall consider desirable for aiding in securing and maintaining proper patent protection for said improvements and for vesting title to said improvements and all applications for patents and all patents on said improvements, in said Assignee, its successors, assigns and legal representatives; and

748 124

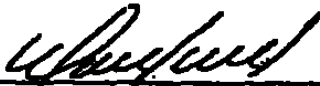
Covenant with said Assignee, its successors, assigns and legal representatives that no assignment, grant, mortgage, license or other agreement affecting the rights and property herein conveyed has been made to others by the undersigned, and that full right to convey the same as herein expressed is possessed by the undersigned.

(L.S.) 
Name: MANUEL MAS

7-02-2004
(Date)

(L.S.) 
Name: ALICIA COLINA

6-30-2004
(Date)

(L.S.) 
Name: WILLIAMS AULAR

6-30-2004
(Date)

(L.S.) _____
Name: _____

(Date)

(L.S.) _____
Name: _____

(Date)

(L.S.) _____
Name: _____

(Date)

125

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 125

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
GOMEZ MEJIA HECTOR
Apoderado(a) y/o Representante de
INTEVEP S.A.

REFERENCIA	Radicación No. 05 42315
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 1533
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 03 del mes de Noviembre de 2006.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

17.8.OCT. 2006

ALIX CARMENEA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10